

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 4 Ciudad de México, viernes 8 de mayo de 2020

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se **reforma** el párrafo cuarto y se **adicionan** los párrafos décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 25.

Acuerdo por el que se reforman las cláusulas sexta, párrafo sexto, décima primera, primer párrafo y fracción I, y décima novena, fracción VI, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

El acuerdo entrará en vigor a partir del 1o. de enero de 2020.

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 87.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título

Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$24.0563 M.N.** (veinticuatro pesos con quinientos sesenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Lineamientos de emergencia para sustanciar el procedimiento de orientación general a través de medios electrónicos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 89.

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los "Lineamientos de emergencia para sustanciar el procedimiento de orientación general a través de medios electrónicos".

El Acuerdo entrará en vigor el día 1 de mayo de 2020.

Los presentes lineamientos se encontrarán vigentes durante el tiempo que el Instituto Federal de Telecomunicaciones mantenga la suspensión de labores con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.